

**DIRECCIÓN DE POSTGRADO**

COMUNICADO

Cite No. 264/2024.-

La Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional Siglo XX, tiene a bien de COMUNICAR A TODOS LOS POSTULATES REGISTRADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS POSGRADUALES dentro el Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional entre la Universidad Nacional Siglo XX y la FUNDACION FUTURO, que por Resolución del H. Consejo Universitario No. 020/2024 de fecha 3 de julio del 2024, los participantes que se encuentren en fase académica de Defender sus trabajos de Tesis de Grado, deberán realizarlo ante la Dirección de la Fundación Futuro, en todo caso bajo la Supervisión de la Universidad conforme el acuerdo convencional. Al efecto deberán cumplir con las obligaciones vigentes inherentes a la adquisición de valores y otros para la tramitación correspondiente.

Queda sin efecto cualquier disposición anterior que contravenga al presente Comunicado. Cualquier Información adicional, podrán realizarlo en la Dirección de Posgrado de la UNSXX.

Llaallagua, 22 de julio del 2024.-


M. Sc. Eriberto Molina Selaya
DIRECTOR DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

